

Guayaquil, Mayo 18 del 2001

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
CADPRO S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Cía. CADPRO S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo en informar que he realizado la revisión de la documentación contable: Registro de diarios, Libros contables y sus auxiliares, Comprobantes de ingresos y egresos, y Estados Financieros correspondiente al período de Enero 1º al 31 de Diciembre del 2000, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a la aplicación de la " Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", de acuerdo a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 57 de Abril 13 del 2000 y a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida y al mismo tiempo les reitero mis más altas consideraciones y estimas.

Atentamente



SILVIA HIDALGO B.

